

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 022M DE 2017

PROCESO No: SS17M-089

San José de Cúcuta, 01 de enero de 2017

Señor:
TRAUMA IMPLANTES LIMITADA
Nit. 807001353-7
Representante Legal
SANDRA PILAR CAMPEROS
C.C.60.365.105
Avenida 11E No. 5AN – 166 Barrio Santa Lucia
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTESINTESIS DE ORTOPEDIA EN GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGIA Y MAXILOFACIAL EN LA ESE HUEM, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

CODIGO BIONEXO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
	GRUPO 1: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO			
70103	SISTEMA DE 3.5			
701030001	PLACA UN TERCIO DE CAÑA DE 4 A 12 ORIFICIOS	UNIDAD	1	84.600
701030002	PLACA DCP 3.5 4 A 12 ORIFICIOS	UNIDAD	1	116.250
701030003	PLACA DE RECONSTRUCCION RECTA DE 4 A 14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	203.250
701030004	PLACA DE RECONSTRUCCION ARQUEADA DE 4 A 14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	254.250
701030005	PLACAS EN T RECTA DE 3.5	UNIDAD	1	122.250
701030006	PLACA EN T 3.5 OBLICUAS	UNIDAD	1	117.200
701030007	TORNILLOS CORTICALES 3.5 DE 10 A 40	UNIDAD	1	14.850



701030008	TORNILLOS ESPONJOSOS DE 4.0	UNIDAD	1	14.850
701030009	ARANDELAS 3.5 - 4.0	UNIDAD	1	12.500
70108	ACCESORIOS			
701080009	AMARRAS DE LUKE	UNIDAD	1	74.300
701080011	PATELLA SET	UNIDAD	1	60.000
701080012	CERVIX SET	UNIDAD	1	100.000
701080020	BROCAS DE 2.5-2.7-3.2-3.5-4.5	UNIDAD	1	105.000
701080021	CLAVO STENMANN ROSCADO DE 2.5	UNIDAD	1	71.750
701080022	CLAVO STENMANN ROSCADO DE 3.0	UNIDAD	1	71.750
70109	SUSTITUTOS OSEOS			
701090002	Injerto en Bloque 12.5 x 12.5 x 10 mm. estéril	UNIDAD	1	1.352.000
701090026	CABEZA FEMORAL LIOFILIZADA	UNIDAD	1	7.342.000
	GRUPO 5: LINEA BLANDA			
702	DESCRIPCION DEL ARTICULO LINEA BLANDA			
702010001	COLLAR DE PHILADELFA	UNIDAD	1	25.000
702010002	CORSE TLSO	UNIDAD	1	560.000
702010003	CORSET DE JEWETT	UNIDAD	1	176.000
702010005	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	UNIDAD	1	27.500
702010006	RODILLERA ROTULA ABIERTA	UNIDAD	1	23.000
702010007	KIT DE TRACCION CUTANEA	UNIDAD	1	75.000
702010008	BRACE ARTICULADO DE RODILLA LARGO (6 CORREAS)	UNIDAD	1	275.000
702010009	BRACE ARTICULADO DE RODILLA CORTO (4 CORREAS)	UNIDAD	1	238.000
702010010	BRACE DE MUÑECA DER.	UNIDAD	1	25.000
702010011	CABESTRILLO BILATERAL	UNIDAD	1	10.000
702010012	CABESTRILLO INMV. DE HOMBRO	UNIDAD	1	11.000
702010013	CABESTRILLO PEDIATRICO	UNIDAD	1	10.000



702010014	CABESTRILLO ADULTO	UNIDAD	1	10.000
702010015	FAJA LUMBOSACRA	UNIDAD	1	68.000
702010016	CUELLO DE THOMAS UNIVERSAL	UNIDAD	1	15.000
702010017	MUÑEQUERA DE MANO	UNIDAD	1	15.000
702010018	BRACE DE RODILLA DE DOS CORREAS ABIERTO ATRÁS	UNIDAD	1	45.000
702010019	KIT DE TRACCION CUTANEA PEDIATRICO	UNIDAD	1	60.000
	GRUPO 7: MATERIALES ESPECIALES EN ACERO			
70321	CLAVO DE FEMUR EN DINAMICO			
703210001	CLAVO DE FEMUR EN DINAMICO 9 A 13	UNIDAD	1	964.525
703210002	PERNOS DE 4.5 PARA CLAVO DE FEMUR EN DINAMICO	UNIDAD	1	
703210003	PERNOS DE 5.0 PARA CLAVO DE FEMUR EN DINAMICO	UNIDAD	1	120.375
703210004	TAPON DE CIERRE PARA PARA CLAVO DE FEMUR EN DINAMICO	UNIDAD	1	35.100
70322	SISTEMA 3.5 BLOQUEADO			
703220001	PLACA DCP RECTA DE 3.5 BLOQUEADA DE 4 A 12 ORIFICIOS	UNIDAD	1	488.000
703220002	PLACA EN T 3.5 RECTA BLOQUEADA	UNIDAD	1	397.000
703220003	PLACA EN T 3.5 OBLICUA BLOQUEADA	UNIDAD	1	425.000
703220004	TORNILLO BLOQUEO DE 3.5 PLACAS BLOQUEADAS	UNIDAD	1	50.250
703220005	TORNILLO CORTICAL DE 3.5 PARA PLACAS BLOQUEADAS	UNIDAD	1	14.850
703220006	TORNILLO ESPONJOSO DE 4.0 PLACAS BLOQUEADAS	UNIDAD	1	14.850
703220007	PLACA DE RECONSTRUCCION DE 3.5 BLOQUEADA DE 4 A 14 ORIFICIOS	UNIDAD	1	639.050
70323	SISTEMA HUMERO PROXIMAL BLOQUEADD			



703230001	PLACA DE HUMERO PROXIMAL BLOQUEADA DE 3 A 12 ORIFICIOS	UNIDAD	1	1.120.050
703230002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	50.250
703230003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	14.850
703230004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	14.850
70325	SISTEMA DE TIBIA PROXIMAL LATERAL Y MEDIAL BLOQUEADO 4 A 10 ORIFICIOS			
703250001	PLACA TIBIA PROXIMAL BLOQUEADA 4 A 10 ORIFICIOS	UNIDAD	1	810.400
703250002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	66.750
703250003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	14.850
703250004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	18.000
70326	SISTEMA DE FEMUR DISTAL BLOQUEADO 6 A 10 ORIFICIOS			
703260001	PLACA DE FEMUR DISTAL BLOQUEADA DE 6 A 10 ORIFICIOS	UNIDAD	1	1.120.300
703260002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	75.650
703260003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	16.850
703260004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	20.400
70327	SISTEMA DE TIBIA DISTAL BLOQUEADA 4 A 8 ORIFICIOS			
703270001	PLACA DE TIBIA DISTAL BLOQUEADA DE 4 A 8 ORIFICIOS	UNIDAD	1	873.050
703270002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	50.250
703270003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	14.850
703270004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	14.850
70328	SISTEMA DE FEMUR PROXIMAL BLOQUEADO			
703280004	PLACA DE FEMUR PROXIMAL BLOQUEADA DE 2 A 8 ORIFICIOS	UNIDAD	1	1.120.300
703280001	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	75.650
703280002	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	16.850
703280003	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	20.400
70331	SISTEMA CALCANEOS BLOQUEADO			



703310001	PLACA CALCaneo BLOQUEADA	UNIDAD	1	1.524.900
703310002	TORNILLO DE BLOQUEO PARA SISTEMA	UNIDAD	1	56.950
703310003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	
703310004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	
70333	SISTEMA PLACA DE OSTEOTOMIA			
703330001	PLACA DE OSTEOTOMIA DE FEMUR	UNIDAD	1	476.995
703330002	PLACA DE OSTEOTOMIA DE TIBIA	UNIDAD	1	476.995
703330003	TORNILLO CORTICAL PARA SISTEMA	UNIDAD	1	24.850
703330004	TORNILLO ESPONJOSO PARA EL SISTEMA	UNIDAD	1	38.800
70356	PLACA PEDIATRICA 2.7			
703560001	Placa de cadera LCP 2.7 Pediátrico, de 110°, anchura 12 mm, longitud 46 mm	UNIDAD	1	1.575.900
703560002	Tornillo de bloqueo Stardrive® de Ø 2.7 mm (cabeza LCP 2.4), autorroscante, acero	UNIDAD	1	122.400
703560003	Tornillo de cortical Stardrive® de Ø 2.7 mm, autorroscante, acero	UNIDAD	1	16.850
70357	PLACA DE PERDNE DISTAL LCP			
703570001	Placa LCP 2.7/3.5 para peroné distal posterolateral, 5-12 agujeros, longitud 103 mm, acero	UNIDAD	1	1.368.500
703570002	Tornillo de cortical Stardrive® de Ø 2.7 mm, autorroscante, acero	UNIDAD	1	
703570003	Tornillo de bloqueo Stardrive® de Ø 2.7 mm (cabeza LCP 2.4), autorroscante, acero	UNIDAD	1	
703570004	Tornillo de cortical de Ø 3.5 mm, autorroscante, acero	UNIDAD	1	16.850
703570005	3.5 Tornillo de bloqueo LCP Stardrive autorroscante Acero	UNIDAD	1	56.950

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- 1) Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
- 2) Mantener contacto con la institución para evaluar la calidad del bien.
- 3) Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.



4) Garantizar stock en la Institución en consignación y a permanencia de los materiales de osteosíntesis adjudicados, independientemente de la rotación de los equipos y entregar las reposiciones inmediatamente se conozca el gasto de la cirugía.

5) El stock será el primer pedido y es el que se deja en consignación y debe reponerse cada vez que haya un consumo de manera inmediata y mantenerse en el nivel del inventario de stock requerido diariamente sin excepción. Se deberá ofrecer con el instrumental de colocación sin costo alguno, en excelente estado, con brocas nuevas en buen estado y dobles en cada medida dentro del instrumental básico, atomilladores y tarrajas de anclaje rápido, con tornillos autotarrajantes para todos los sistemas, con los sets de materiales completos y con fechas vigentes de esterilización cuando lleguen estériles y cuando sean implantes de reemplazos articulares debe venir en su empaque original de fábrica. El tipo y la calidad del material del empaque deben ser adecuados para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Es requisito para la entrega del material de osteosíntesis y recepción a satisfacción.

6) Los materiales de osteosíntesis deben ser de excelente calidad, hechos con aleaciones de acero inoxidable y titanio, de tamaño y características diferentes de acuerdo a los requerimientos de los especialistas, deben ser biocompatibles, deben ser resistentes a la fatiga, fuerza, ductibilidad y tensión, no deben ser mezclados para prevenir la metalosis.

7) Los materiales de osteosíntesis deben tener Certificado de Garantía de Calidad, se deberá presentar Certificado Buenas Prácticas de Manufactura expedido por el INVIMA, de cada uno de los productos ofertados, así como cumplir con los mecanismos de Control de Calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

8) Los materiales de osteosíntesis deben ser de marcas reconocidas en el mercado que ofrezcan seguridad y adicionalmente cuenten con disponibilidad y respaldo al momento de un retiro de material o reacomodación, deben ser de última generación y al momento de presentarlos en la oferta se debe entregar el catálogo con los productos ofertados, sin excepción.

9) Eventualmente para casos especiales, pueden requerirse materiales de calidad específica diferente, los cuales el contratista deberá suministrar de acuerdo al objeto del contrato.

10) Deberá dejar igualmente a permanencia un perforador de última generación en buen estado, en caso de que el material de osteosíntesis así lo requiera.

11) Se deberá suministrar el material limpio, embalado y en óptimas condiciones de funcionamiento, en contenedores idóneos tanto para instrumental como para implantes. No se recibirá instrumental ni implantes en lonas de tela, ni en bolsas de papel grado médico.

12) Se deberá enviar soporte técnico para las cirugías que lo ameriten sin excepción y este debe estar 10 minutos antes del procedimiento.

13) Se deberá suministrar sin excepción por procedimiento de cada paciente, tres stiker que contengan la siguiente información: -Nombre del paciente - Historia clínica -Fecha de cirugía -Nombre del implante -Lote -Serial -Fecha de Vencimiento -Fabricante, con el logo de cada proveedor, el cual debe pegarse en la fórmula de gastos, en el RIA quirúrgico y en la tarjeta azul de salida del paciente.



14) El material de osteosíntesis se facturará por paciente después de ser usados y la factura deberá entregarse el día hábil siguiente de realizado el procedimiento quirúrgico sin excepción.

15) La entrega del stock y de las reposiciones deberán hacerse en la central de esterilización de la E.S.E HUEM, en horario de 9:00 am. a 11:00 am. y de 3:00 pm. a 5:00 pm. (Lunes a viernes), de 9:00 am. a 11:00 am. (Sábados) y de 9:00 am. a 11:00 am. (domingos , solo cuando se requiera)

En tiempo de contingencia (cuando haya varias cirugías represadas del mismo sistema), se solicitará al proveedor doble set del sistema que se requiera, el cual debe tener disponibilidad inmediata a la solicitud.

17) Acompañar a la institución técnicamente en caso de requerirse en el análisis de eventos adversos relacionados con el material vendido

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS	\$68.000.000
---	---------------------

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 0089	Fecha: 1 de Enero de 2017
--	----------------------------------

2. GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$13.600.000	20	DURACION DEL CONTRATO Y (6) MESES MAS
2	CALIDAD	\$13.600.000	20	DURACION DEL CONTRATO DEL CONTRATO Y (1) AÑOS MAS
3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	60 S.M.L.V	N/A	DURACION DEL CONTRATO

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

- FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuaran dentro de los (90) días siguientes a la presentación de la cuenta y en cumplimiento de trámite de cuentas de la institución, la factura debe concordar exactamente con el material suministrado a cada paciente. Los pagos estarán sujetos a la liquidez de la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- PLAZO DE EJECUCION:** será de (1) mes a partir del acta de inicio o hasta agotar los recursos asignados.
- LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad. **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.



- 4) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 5) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 6) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 7) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 8) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 9) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de Servicios de Salud

	
CONTRATO LEGALIZADO	
CONTRATO 0221	PROCESO 55174-089
FECHA LEGALIZACION: 1-01-2017	
PROYECTO Anaaltr	APROBO

Revisó y Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinadora GABYS
Proyectó: Ana Ortiz, Técnico GABYS



HUEM 2016

GRUPO 1 SISTEMA 3.5 MM

REF	DESCRIPCION	VR. LICITACION
ARADNW	ARANDELA 4.0 MM	\$12.500
102010	PLACA DCP 3.5 DE 4 - 12 ORIF.	\$116.250
102080	PLACA RECONSTRUCCION ARQ. 4-14 ORIF.	\$254.250
102070	PLACA RECONSTRUCCION RECTA 4 - 14 ORIF.	\$203.250
10227	PLACA EN T 3.5 OBLICUAS MM	\$117.200
10209	PLACA 1/3 CAÑA 4 - 12 ORIF.	\$84.600
10226	PLACA EN T Y/O ACODADA DE 3.5 MM	\$122.250
105030	TORNILLO CORTICAL 3.5 MM	\$14.850
105130	TORNILLO ESPONJOSO 4.0 MM	\$14.850
		\$940.000

GRUPO 1 ACCESORIOS

REF	DESCRIPCION	VR. LICITACION
ALK1230	AMARRAS LUKE	\$96.815
15001	BROCAS 2.5-2.7-3.2-3.5-4.5 MM	\$105.000
OSP-05B	INJERTO CUÑA 14.25 X 20 X 8 MM	\$2.995.000
OSP-01	INJERTO BLOQUE 20X20X10 MM	\$2.327.300
OSP-01B	INJERTO BLOQUE 12.5 X 12.5 X 10 MM	\$1.637.100
		\$7.161.215

GRUPO 7 SISTEMA TIBIA DISTAL

REF	DESCRIPCION	VR. LICITACION
107240	PLACA TIBIA DISTAL X 10 - 14 ORIFICIOS	\$873.050
107510	TORNILLO BLOQUEO 3.5 MM	\$50.250
105030	TORNILLO CORTICAL 3.5 MM	\$14.850
105130	TORNILLO ESPONJOSO 4.0 MM	\$14.850
		\$953.000

GRUPO 7 SISTEMA TIBIA PROXIMAL MED - LAT.

REF	DESCRIPCION	VR. LICITACION
107230	PLACA TIBIA PROXIMAL 4 - 10 ORIFICIOS	\$810.400
107550	TORNILLO BLOQUEO 5.0 MM	\$66.750
105040	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM	\$14.850
1051	TORNILLO ESPONOSO 6.5 MM	\$18.000
		\$910.000

GRUPO 7 PLACA FEMUR DISTAL 6 A 10

REF	DESCRIPCION	VR. LICITACION
	PLACA FEMUR DISTAL DE 6 A 10	\$1.120.300
	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM	\$16.850

	TORNILLO BLOQUEO 5.0 MM	\$75.650
	TORNILLO ESPONJOSO	\$20.400

GRUPO 7 PLACA FEMUR PROXIMAL

REF	DESCRIPCION	VR. LICITACION
	PLACA FEMUR PROXIMAL BLOQ	\$1.120.300
	TORNILLO CORTICAL	\$16.850
	TORNILLO BLOQUEO	\$66.750
	TORNILLO ESPONJOSO	\$20.400

GRUPO 7 SISTEMA HUMERO PROXIMAL

REF	DESCRIPCION	VR. LICITACION
107350	PLACA HUMERO PROXIMAL 3 - 12 ORIFICIOS	\$1.120.050
107510	TORNILLO BLOQUEO 3.5 MM	\$50.250
105030	TORNILLO CORTICAL 3.5 MM	\$14.850
105130	TORNILLO ESPONJOSO 4.0 MM	\$14.850
		\$1.200.000

GRUPO 7 SISTEMA 3.5 BLOQUEADO

REF	DESCRIPCION	VR. LICITACION
107010	PLACA DCP RECTA 3.5 X 4 - 12 ORIFICIOS	\$488.000
107040	PLACA RECONSTRUCCION 3.5 X 4 - 14 ORIFICIO	\$639.750
107110	PLACA EN T OBLICUA 3.5	\$425.000
107100	PLACA EN T RECTA 3.5	\$397.000
107510	TORNILLO BLOQUEO 3.5 MM	\$50.250
105030	TORNILLO CORTICAL 3.5 MM	\$14.850
105130	TORNILLO ESPONJOSO 4.0 MM	\$14.850
		\$2.029.700

GRUPO 7 CLAVO BLOQUEADO FEMUR

REF	DESCRIPCION	VR. LICITACION
CF	CLAVO BLOQUEADO FEMUR	\$962.700
TBF	PERNO BLOQUEO 5.0 MM	\$120.375
TC	TAPON CIERRE	\$35.100
		\$1.118.175

GRUPO 7 SISTEMA CALCANEAL BLOQUEADO

REF	DESCRIPCION	VR. LICITACION
	PLACA CALCANEAL BLOQ	\$1.524.900
	TORNILLO CORTICAL	\$14.850
	TORNILLO BLOQUEO	\$56.950

GRUPO 7 PLACA PEDIATRICA 2.7

REF	DESCRIPCION	VR. LICITACION
	PLACA CADERA LCP2.7 PEDIATRICO	\$1.575.900

GRUPO 1 SISTEMA 3.5 MM

REF	DESCRIPCION	VR HUEM
102010	PLACA DCP 3.5 DE 4 - 12 ORIF.	4 RECORTAR 4 RECORTAR 10 Y 12
102080	PLACA RECONSTRUCCION ARO, 4-14 ORIF.	
102070	PLACA RECONSTRUCCION RECTA 4 - 14 ORIF.	
10227	PLACA EN T 3.5 OBLICUAS MM	
10209	PLACA 1/3 CAÑA 4 - 12 ORIF.	
10226	PLACA EN T Y/O ACODADA DE 3.5 MM	

GRUPO 7 SISTEMA TIBIA DISTAL

REF	DESCRIPCION	VR HUEM
107240	PLACA TIBIA DISTAL DERECHA X 10 - 14 ORIFICIOS	CUMPLE
107241	PLACA TIBIA DISTAL IZQUIERDA X 10 - 14 ORIFICIOS	CUMPLE

GRUPO 7 SISTEMA TIBIA PROXIMAL MED - LAT.

REF	DESCRIPCION	VR HUEM
107230	PLACA TIBIA PROXIMAL DERECHA 4 - 10 ORIFICIOS	4 RECORTAR
107231	PLACA TIBIA PROXIMAL IZQUIERDA 4 - 10 ORIFICIOS	

GRUPO 7 SISTEMA HUMERO PROXIMAL

REF	DESCRIPCION	VR HUEM
107350	PLACA HUMERO PROXIMAL TIPO III3 - 12 ORIFICIOS	CUMPLE
107081	PLACA HUMERO PROXIMAL TIPO II 3 - 12 ORIFICIOS	

GRUPO 7 SISTEMA 3.5 BLOQUEADO

REF	DESCRIPCION	VR HUEM
107010	PLACA DCP RECTA 3.5 X 4 - 12 ORIFICIOS	4 RECORTAR
107040	PLACA RECONSTRUCCION 3.5 X 4 - 14 ORIFICIO	4 RECORTAR
107110	PLACA EN T OBLICUA 3.5	
107100	PLACA EN T RECTA 3.5	

TRAUMA IMPLANTES LTDA
LA EMPRESA AL SERVICIO DE LA SALUD !

AV 11E N?? 5AN-166 SANTA LUCIA- AV GUAIMARAL
TEL:577 3483 - 577 3481
CUCUTA-COLOMBIA

	TORNILLO BLOQUEO	\$122.400
	TORNILLO CORTICAL	\$16.850

GRUPO 7 PLCA DE PERONE DISTAL LCP

REF	DESCRIPCION	VR. LICITACION
	PLACA LCP PERONE DISTAL	\$1.368.500
	TORNILLO BLOQUEO	\$56.950
	TORNILLO CORTICAL	\$16.850

GRUPO 7 PLACA DE OSTEOTOMIA

REF	DESCRIPCION	VR. LICITACION
	PLACA OSTEOTOMIA DE TIBIA	\$476.995
	PLACA OSTEOTOMIA DE FEMUR	\$476.995
	TORNILLO CORTICAL	\$24.850
	TORNILLO ESPONJOSO	\$38.800

TRAUMA IMPLANTES LTDA
LA EMPRESA AL SERVICIO DE LA SALUD !

AV 11E N?? 5AN-166 SANTA LUCIA- AV GUAIMARAL
TEL:577 3483 - 577 3481
CUCUTA-COLOMBIA

 ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. <u>SS17H-089</u>
CONTRATO No. <u>022H</u>